



ANEXO III

Formulario para la presentación de Proyectos Programa Piloto para la Transformación Digital de las PyMEs Argentinas

SSPyME - 2274/BCIE-0

El presente formulario debe completarse en su totalidad y ser remitido a través de la Plataforma de [Trámites a Distancia \(TAD\)](#)

De surgir dudas sobre su llenado comunicarse con: pilototd@produccion.gob.ar

1 Información general del proyecto

1.1 Título del Proyecto

El proyecto debe llevar un título que exprese en forma sintética su contenido, haciendo referencia a los resultados que se esperan lograr.

1.2 Modalidad de presentación

Seleccionar sólo una opción.

Individual	<input type="radio"/>
Colectiva	<input type="radio"/>

1.3 Principales sectores en los que tendrá impacto el proyecto

Describir los sectores a los que pertenecen la/s empresa/s solicitantes y otros sectores sobre cuáles tendrá impacto el proyecto

1.4 Resumen

descriptivo

Breve resumen del proyecto. Debe incluir el objetivo general y los objetivos específicos. Principales acciones y toda otra información relevante que permita tener una idea del proyecto sin omitir el impacto en la/s empresa/s



intervinientes, sector/es y/o la región.

--








2 Solicitante/s

Razón Social	CUIT	Rubro de actividad

Agregar todas las filas que sean necesarias

2.1 Datos de los solicitantes

Completar con los datos de los solicitantes. En la modalidad colectiva, por favor, replicar la siguiente tabla por cada una de las empresas que se presentan.

Razón Social			
Acrónimo			
Nro. de LUFE¹			
Teléfono		Correo Electrónico	
Página Web			
Domicilio legal			
Localidad			
Departamento			
Provincia			
Redes Sociales			
			
			
			
			
		Ingresar otras Redes Sociales	

¹ El solicitante deberá inscribirse previamente en el Legajo Unico LUFE <http://legajounico.produccion.gob.ar>



2.2 Coordinadora y Unidad Administradora

En el caso de la modalidad colectiva las presentaciones podrán realizarse a través de Instituciones públicas, privadas o mixtas vinculadas a las empresas de una misma región o cadena de valor que actúen como coordinadora y unidad administradora, caso contrario una de las empresas solicitantes deberá asumir el rol de coordinadora y administradora del proyecto. En el caso de modalidad individual la coordinadora y unidad administradora es la misma solicitante

Razón Social			
Acrónimo			
Nro. de LUFE²			
Teléfono		ónico	
Página Web			
Domicilio legal			
Localidad			
Departamento			
Provincia			
Redes Sociales			
		Ingresar otras Redes Sociales	

Antecedentes y Rol de la Coordinadora y Unidad Administradora

Indicar los antecedentes tanto técnicos como de gestión de la entidad coordinadora, su vinculación con las empresas beneficiarias. Describir cómo gestionará los recursos. Si además de coordinar y administrar los fondos la entidad formará parte de la unidad ejecutora técnica, describir los antecedentes correspondientes y el rol que desempeñará.

--

2.3 Participación en otros programas o beneficios

Completar la siguiente tabla con los nombres de los programas o beneficios por parte del Estado Nacional en el que hayan participado las empresas solicitantes, indicando el estado actual (En trámite, Adjudicado, Finalizado)

Razón Social	Programa / Beneficio	Estado actual

² El solicitante deberá inscribirse previamente en el Legajo Unico LUFE <http://legajounico.produccion.gob.ar>



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de Industria
y Desarrollo Productivo

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



MEMORIA TÉCNICA

La Industria 4.0 consiste en sistemas ciber-físicos que desarrollan procesos productivos integrados y automatizados, con sistemas que interactúan analizando información en tiempo real para optimizar la producción. Esto implica la integración horizontal y vertical de cadenas de valor, que permite la conexión entre máquinas, dispositivos y personas, dando lugar a una interrelación y conectividad más eficiente para las etapas productivas. De esta manera, se logra una mayor intensificación del hardware, el procesamiento de la información online en menor tiempo y la automatización de la analítica.

La distinción 4.0 se atribuye a la interconexión e integración en sistemas embebidos en la nube y la conectividad entre actores económicos. Se trata de grandes volúmenes de datos que generan información relevante para la dinámica productiva, comercial, organizacional y de gestión de las firmas. Asimismo, abarca temáticas concernientes a los modelos de negocio así como servicios y productos a medida, que requieren del trabajo colectivo y multidisciplinario, junto a la generación de normas y protocolos nuevos.

Sus principales tecnologías son la inteligencia artificial, internet de las cosas, fabricación digital, big data, realidad virtual y aumentada, robots colaborativos y blockchain, entre otros.

3 Diagnóstico preliminar

Debe incluir información de las empresas solicitantes y del entramado en el que se encuentran insertas incluyendo la interacción con otros facilitadores (logística, servicios financieros, proveedores de tecnología, etc.), organismos de control y otras entidades del sistema nacional de innovación, en términos de desempeño productivo, nivel de automatización, nivel de incorporación de tecnologías de punta y nivel de integración horizontal y vertical con otros actores de la cadena. El diagnóstico debe estar orientado a la identificación de necesidades y problemas, así como a las capacidades y oportunidades para la transformación digital. Indicar si ya cuentan con un plan de transformación digital y adjuntarlo.

4 Plan de acción

Describir las acciones y resultados previstos en el proyecto.



5 Riesgos y medidas de mitigación

En este punto se deben enumerar los riesgos identificados (técnicos y ambientales), vinculados a la ejecución del proyecto. La descripción debe incluir una clasificación de los riesgos, probabilidad de ocurrencia y medidas de mitigación propuestas.

6 Equipo de trabajo

Indicar cómo se conformará el equipo de trabajo (técnico) que ejecutará el plan de acción. Se deberán incluir los antecedentes de los principales responsables de las tareas críticas (adjuntar curriculum vitae). El equipo de trabajo puede estar integrado tanto por personal propio de los solicitantes, como por consultores expertos contratados.



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de Industria
y Desarrollo Productivo

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Ministerio de Economía

Argentina

Firmas

Secretaría de Industria
y Desarrollo Productivo

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Incluir las firmas, aclaraciones y entidad a la que representan de los representantes legales de cada una de las empresas participantes y de la Coordinadora y Unidad Administradora, si corresponde.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-46287325- -APN-DGD#MDP - ANEXO III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.